



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

**ACTA TÉCNICA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas, del día 15 de octubre de 2019; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Lic. Jesús Manuel de la O Pacheco, Suplente de la Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. Roberto Jesús Díaz Suarez, Suplente de la Directora de Programación y Representante Permanente del Comité; M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz, Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité, quien mediante oficio número CM/SAI/3168/2019 de fecha 14 de octubre del presente, se disculpa por no poder asistir y la Lic. Magdalena Magaña Damián, Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la décima novena sesión ordinaria.

Asunto 1.-Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del consolidado de requisiciones UAET/121/2019, DA-SRM-137-2019, INMUDEC/40/2019, CL/146/2019, REQ/DAM/32/2019, DIF/REQ/077/2019 y CL/155/2019, con 63 lotes, referente a la adquisición de abrazaderas, clavos de concreto, lámina galvanizada, llave de nariz, etc., afectando la partida 24701.- Artículos metálicos para la construcción, programas E057 [00270], M001 [00085], F035 [00136], M001 [00263], F031 [00379] y F031 [00103], con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$719,139.47 (Setecientos diecinueve mil ciento treinta y nueve pesos 47/100 M.N.), con recursos Participaciones e Ingresos Propios, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 segundo párrafo, fracción II, de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
DRACOSUR SA DE CV	Sí presentó
PROVEEDORA DE MERCANCIAS SA DE CV	Sí presentó
ANA LUISA MORALES LARRAGA	Sí presentó
GARPAMO SA DE CV	Sí presentó

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
DRACOSUR SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63.	Si cumple cuantitativamente
PROVEEDORA DE MERCANCIAS SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63.	Si cumple cuantitativamente
ANA LUISA MORALES LARRAGA	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 61, 62 y 63.	Si cumple cuantitativamente
GARPAMO SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63.	Si cumple cuantitativamente

Asunto 3.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del consolidado de requisiciones UAET/125/2019, DIF/REQ/076/2019, CL/150/2019 y CL/147/2019 con 43 lotes, referente a la adquisición de brocha, espátula, pintura, lija, rodillo, thinner, etc., afectando la partida 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación., programa E057 [00270], F031 [00103], M001 [00262] y E056 [00265], con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$298,490.98 (Doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa pesos 98/100 M.N.), con recursos de Ingresos propios y Participaciones, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, con fundamento en los artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

segundo párrafo, fracción II, de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
PINTURERIAS Y MUROS COMERCIAL SA DE CV	Sí presentó
OPTIMUROS SA DE CV	Sí presentó
ANA LUISA MORALES LARRAGA	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
PINTURERIAS Y MUROS COMERCIAL SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43	Si cumple cuantitativamente
OPTIMUROS SA DE CV	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.	Si cumple cuantitativamente
ANA LUISA MORALES LARRAGA	Lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.	Si cumple cuantitativamente

Con fundamento en los artículos 41, fracción IV y 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio del Estado de Tabasco, se declaran desiertos los lotes 13, 14, 34 y 35, por no reunir el mínimo de 3 cotizaciones requeridas para su adjudicación.

Asunto 4.- la Directora de Administración, presenta a consideración del comité de Compras, el dictamen de excepción de licitación de fecha 9 de octubre del presente año, derivado de los lotes 16 y 17 declarados desiertos en la licitación pública 56064001-013-19; Con fundamento en los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 fracción II, 65 fracción I de la ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco, 22 fracción IV y 25, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 38 segundo párrafo, 48 fracción I y 50 de su Reglamento, para que de manera directa se adquieran los siguientes equipos tecnológicos: una pieza de fortiweb y una pieza de fortianalyzer. Con un precio estimado es de \$2,399,106.68 (Dos millones trescientos noventa y nueve mil ciento seis pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

En razón a lo anterior, nos dimos la tarea de convocar a proveedores dedicados al ramo y quien tuviera el requerimiento solicitado con las características y especificaciones solicitadas, buscando además la mejor propuesta en cuanto a precio, calidad y especificaciones técnicas requeridas por la propia área requirente, de los cuales 4 proveedores que mostraron interés y presentaron la cotización correspondiente, misma que se obtuvieron los siguientes precios de referencia:

NUM	PROVEEDOR	TIEMPO DE ENTREGA	IMPORTE CON I.V.A.
1	Dinastía Empresarial del Caribe, S.A. de C.V.	30 días naturales	2,160,874.68
2	Globatab, S.A. de C.V.	30 días hábiles a partir del pedido/contrato	2,440,459.05
3	Ingeniería en Mantenimiento y sistemas del golfo, S.A. de C.V.	30 días hábiles a partir de la fecha de recepción de pedido	2,396,174.30
4	Computec, S.A. de C.V.	30 días hábiles	2,420,743.10

Del Resultado del Análisis de las cotizaciones presentadas, se deriva que la propuesta presentada por el Proveedor **Dinastía Empresarial del Caribe, S.A. de C.V.** es la que cumple con los requerimientos y características que se solicitaron, toda vez que es quien presenta el mejor costo y sobre todo cumple con el requerimiento del tiempo de respuesta a la entrega de los bienes, es por ello que se hace partícipe a los integrantes de este Órgano Colegiado para que bajo la modalidad de adjudicación directa, conforme a la ley, validen la adquisición de estos equipos, de conformidad a la propuesta económica presentada, misma que se anexa al presente.

La partida afectada para esta adquisición es 51501.- Bienes Informáticos, Programa: K024 (00502] Adquisición de bienes muebles, con una suficiencia presupuestal de \$2,406,864.97 (Dos millones cuatrocientos seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 97/100M.N.) con Recursos Participaciones

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37, 39, fracción IX, 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción III, 50 y 51 de su Reglamento; este Comité da su aprobación para que la Dirección de Administración, bajo más estricta responsabilidad y en observancia en la legislación en la materia, y atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y la contratación de servicios que aseguren las mejores condiciones para el Municipio, adjudique de forma directa la equipos tecnológicos: una pieza de fortiweb y una pieza de fortianalyzer afectando la partida 51501.- Bienes Informáticos, Programa: K024 (00502] Adquisición de bienes muebles, con una suficiencia presupuestal de \$2,406,864.97 (Dos millones cuatrocientos seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 97/100M.N.) con Recursos Participaciones de acuerdo al oficio DP/SPR/02298/2019 de fecha 19 de agosto del presente año, emitido por la Dirección de Programación.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

Siendo las 15:40 horas del día 15 de octubre de 2019, el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, con la finalidad de que se proceda a la elaboración de los dictámenes correspondientes y estar en condiciones de llevar a cabo la segunda etapa del procedimiento.

Lic. Jesús Manuel de la O Pacheco

Suplente de la Directora de Administración y Presidente del Comité
Con Voz y Voto

Lic. Roberto Jesús Díaz Suarez

Suplente de la Directora de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y Voto

M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz

Directora de Finanzas y Representante
Permanente del Comité
Con Voz y Voto

Lic. Magdalena Magaña Damián

Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos
y Representante Permanente del Comité
Con Voz sin Voto

L.C.P. David Bucio Huerta

Contralor Municipal y Representante
Permanente del Comité
Con Voz sin Voto

Presenta oficio de disculpa número
CM/SAI/3168/2019 de fecha 14 de octubre del 2020

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD